



NACIONAL



DISPOSICION 32/1993

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD (DRHS)

Aprobación Plan de Estudios Técnicos en
Esterilización. Hospital Nuestra Señora de la
Misericordia
Del: 09/06/1993

VISTO la solicitud de aprobación del Plan de Estudios del Curso BIANUAL de Técnicos de Esterilización, a dictarse en el Hospital Nuestra Señora de la Misericordia de la ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que dicho curso se desarrollará en dos años, a partir del 3 de mayo del corriente año, con una carga horaria de 1.500 horas, de las cuales el 70% serán prácticas y el 30% teóricas, exámenes parciales y evaluación final;

Que los objetivos del programa y su contenido curricular responden a la necesidad de capacitación de este recurso humano;

Por ello y atento a las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 215/84;

El Director de Recursos Humanos de Salud dispone:

Artículo 1°. - Aprobar el Curso BIANUAL de Técnicos en Esterilización a dictarse en el Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, de la ciudad de Córdoba a partir del 3 de Mayo del corriente año, con una duración de dos años, una carga horaria de 1.500 horas de las cuales el 70% serán prácticas y el 30% teóricas, exámenes parciales y evaluación final.

Art. 2°. - Los certificados de aprobación del curso serán extendidos por el Hospital Nuestra Señora de la Misericordia de la ciudad de Córdoba.

Art. 3°. - Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Haydee Walter

